MUNICIPALIDAD DE MACHAGAI
Pte. Néstor C. Kirchner N° 70 – (3534) Machagai – Chaco – T. E. 03734 – 470037

MUNICIPALIDAD DE
FOLIO N°
114
PROV. DEL CHACO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1990/2023

Machagai, 10 de diciembre de 2023

VISTO:

La Constitución de la Provincia del Chaco, la Ley Orgánica de Municipios 854-P, las atribuciones conferidas por estas legislaciones al Intendente municipal y el nombramiento de las autoridades municipales para el periodo 2023-2027, y;

CONSIDERANDO:

Que, en lo que respecta a las atribuciones y deberes del Intendente municipal, La Constitución de la Provincia del Chaco estable en su artículo 206 inciso 2°) que el Intendente podrá nombrar y remover los funcionarios del órgano ejecutivo y empleados municipales respetando la carrera administrativa, con sujeción a las normas sobre estabilidad.

Que, como concordante a la Constitución de la Provincia del Chaco; la ley Orgánica de Municipios 854-P faculta al Intendente, como mandatario legal del municipio y jefe de la administración municipal, a nombrar y remover a los funcionarios del órgano ejecutivo de acuerdo a lo establecido en el Articulo 75 y el Artículo 76-Inciso s) de dicha legislación.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de Municipios 854-P, el Intendente municipal posee la autoridad para adoptar medidas en cuanto al nombramiento de su gabinete ejecutivo con el fin de dar fluidez y funcionalidad a las distintas áreas que comprende la administración municipal.

Que, debe designarse a la persona que ocupe la Subsecretaria de Cultura, Turismo e Identidad Local de la municipalidad de Machagai con el propósito asistir al Intendente y/o al Secretario de Gobierno en la planificación y ejecución de la política cultural, turística, educativa y social, generando, estimulando y promoviendo estas actividades en los habitantes de todo el Departamento 25 de Mayo forjando la identidad e idiosincrasia de nuestras raíces.

Que, es de gran importancia para una eficiente gestión contar con capacidad y dinamismo en el desempeño de las funciones inherentes a ésta Subsecretaria de Cultura, Turismo e Identidad Local.

Que, la Prof. Susana Elisabet Medina D.N.I. N° 14.069.211 posee las condiciones y el perfil necesario para desempeñar dichas funciones como Subsecretaria.

Que, la Prof. Susana Elisabet Medina goza de la total confianza del Señor Intendente municipal.

Que, no existen impedimentos de ninguna índole para realizar tal designación.

Que, debe dictarse la norma legal que avale esta decisión.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MACHAGAI

R E S U E L V E

Artículo 1°: **DESIGNAR** la Prof. Susana Elisabet Medina D.N.I. N° 14.069.211 para desempeñar la misión y las funciones como **Subsecretaria de Cultura, Turismo e Identidad Local** de la municipalidad de Machagai, a partir del día 10 de diciembre del año 2023 hasta el día 10 de diciembre del año 2027, por los considerandos antes expuestos.

Artículo 2°: **PERPETUAR** que la Subsecretaria de Cultura, Turismo e Identidad Local de la municipalidad de Machagai tendrá dependencia directa y jerárquicamente de la Secretaría de Gobierno y de las obligaciones y deberes que éste le asigne junto al Señor Intendente municipal.

Artículo 3°: **ESTABLECER** que la Prof. Susana Elisabet Medina D.N.I. N° 14.069.211 percibirá el sueldo, bonificaciones y tendrá los derechos que se le concedan a los Subsecretarios.

Artículo 4°: **PROCEDER** a derogar cualquier otra resolución que se oponga al texto de la presente.

Artículo 5°: **REFRENDAR** la presente resolución por el Jefe de Gabinete Prof. Mario Guillermo González.

Artículo 6°: **NOTIFICAR. PUBLICAR. REGISTRAR. ARCHIVAR.**

MUNICIPALIDAD DE MACHAGAI
Dpto. 25 de Mayo
Provincia del Chaco

Prof. GONZALEZ MARIO GUILLERMO
JEFE DE GABINETE
Municipalidad de Machagai

JUAN MANUEL GARCIA
INTENDENTE
Municipalidad de Machagai